



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
NIT 817.002.675-4

CONCEJO MUNICIPAL

mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión
Una Corporación comprometida
con la excelencia
RESOLUCIÓN

CÓDIGO: FR.02-CMV

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 15-02-2021

Página 1 de 33

RESOLUCION No.041 DEL 2023 (02 SEPTIEMBRE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No 033 del 18 de Julio de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE DIO APERTURA A LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2028

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las facultades conferidas por el art 313 Numeral 8 de la Constitución Política; el art 32 de la ley 136 de 1994, y art 170 ley 136 de 1994 modificado por el art 35 de la ley 1551 del 2012 dando cumplimiento a lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 del 2015 y

CONSIDERANDO:

-Que mediante **RESOLUCION No 033 del 18 de Julio de 2023** en cumplimiento de las disposiciones legales y constitucionales arriba mencionadas y contenidas dentro de dicha resolución de convocatoria y procediendo de conformidad, se realizó concurso con la debida presentación de la *Prueba de conocimientos* los inscritos que dieron cumplimiento a los requisitos y exigencias establecidos en la mencionada resolución 033 del 18 Julio 2023, dando así estricto cumplimiento al punto Numeral 9 del cronograma que establecido en la resolución.

-Que la institución Educativa contratada para la realización de las pruebas de conocimiento: UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA -UCEVA- Informa a este Concejo Municipal que atentos al cumplimiento de los términos, establecidos en la resolución de convocatoria, pero que lamentablemente en el día viernes 01 de Septiembre del 2023 se presentaron interferencias y daños en el sistema de Internet, y corte fluido eléctrico, ocasionadas por las fuertes lluvias en el municipio de Villa Rica, Cauca, por lo que solo fue posible remitirlos el día 02 de septiembre, fracturándose el orden del cronograma establecido, cusa entendida como fuerza mayor por lo que esta corporación está en la obligación de modificar los plazos de la convocatoria desde el punto No 10 que determina la



fecha de publicación de los resultados de la prueba de conocimientos y las siguientes numerales del cronograma.

-En consecuencia y para atender las circunstancias de Fuerza mayor y caso fortuito entendidas en expresión de la Corte Suprema de Justicia como “*El imprevisto que no es posible resistir, como el naufragio, terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.*” según lo dispone el art 1 de ley 95 de 1980. Esta corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Modificar parcialmente el cronograma establecido en la resolución No 033 de Julio 18 de 2023 atendiendo las circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que impidieron la transmisión vía internet de los resultados de la Prueba de conocimientos realizada en la Convocatoria A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2028

ARTICULO SEGUNDO.- La Modificación de Cronograma se realiza solo a partir del Numeral 10 del cronograma mencionado quedando como sigue:

10.- Publicación de resultados de la prueba de conocimientos y de competencias laborales y comportamentales	02-09-2023	En pagina Web del Municipio de Villa Rica. Cauca. https://www.villarica-cauca.gov.co/ y de la institución de Educación Superior unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA- https://www.uceva.edu.co/ carteleras del Concejo Municipal de Alcaldía y Personería	
11.- Reclamaciones a resultados d las pruebas	05-09-2023	06-09-2023	se enviarán al correo electrónico concejovillarica@hotmail.com y /o personerovillaricacauca@uceva.edu.co desde las 00:01 del 05.09/2023 hasta las 23.59 horas de 06 29/2023
12.- Acceso a pruebas	09-09/2023	SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL DESDE PLATAFORMA DE LA INSTITUCIÓN DE Educación Superior Unidad central del Valle del Cauca UCEVA	
13.- Complementación		Al correo electrónico	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
NIT 817.002.675-4

CONCEJO MUNICIPAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

Una Corporación comprometida
con la excelencia
RESOLUCIÓN

CÓDIGO: FR.02-CMV

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 15-02-2021

Página 1 de 33

de reclamaciones a pruebas	12-09/2023	concejovillarica@hotmail.com y /o personerovillaricacauca@uceva.edu.co Desde las 00:01 del 12-09/2023 hasta las 23y.59 horas del 12-09/2023
14.-Respuesta a reclamaciones de resultados prueba de conocimientos y competencias	16-09/2020	Al correo electrónico del reclamante.
15.- Publicación de resultados definitivos de las pruebas de conocimientos y competencias	19-09/2023	En pagina Web del Municipio de Villa Rica . Cauca. https://www.villarica-cauca.gov.co/ y de la institución de Educación Superior unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA- https://www.uceva.edu.co/ además en carteleras del Concejo Municipal, Alcaldía y Personería.
16.-publicación de resultados preliminares de valoración estudios académicos y experiencia	20-09/2023	En pagina Web del Municipio de Villa Rica . Cauca. https://www.villarica-cauca.gov.co/ y de la institución de Educación Superior unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA- https://www.uceva.edu.co/
17.- Reclamaciones a resultados de valoración de estudios académicos y experiencia	21-09/2023-	Al correo electrónico concejovillarica@hotmail.com y /o personerovillaricacauca@uceva.edu.co Desde 00:01del 21-09/2023 hasta las 23.59 horas del 21-09/2023.
18.- Respuesta a reclamaciones resultados de valoración de estudios académicos y experiencia	27-09/2023	Al correo electrónico del reclamante registrado en la hoja de vida.
19.- Publicación de resultados definitivos de valoración de estudios académicos y experiencia	29-09/2023	En pagina Web del Municipio de Villa Rica . Cauca. https://www.villarica-cauca.gov.co/ y de la institución de Educación Superior unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA- https://www.uceva.edu.co/ además en carteleras del Concejo Municipal, Alcaldía y Personería.



20.-Entrega de documentación del Proceso de Selección al Concejo Municipal y la lista d elegibles con el consolidado del 90% del concurso	03-10/2023	Al correo electrónico del Concejo Municipal.
21.- Citación a entrevista.	04-01/2024	En pagina Web del Municipio de Villa Rica . Cauca. https://www.villarica-cauca.gov.co/ y carteleras del Concejo Municipal, Alcaldía y Personería
22.-Realización entrevista por el Concejo Municipal	05-01/2024	Se informará oportunamente en la página Web del Municipio de Villa Rica .Cauca. https://www.villarica-cauca.gov.co/
23.- Publicación Resultados entrevista.	06-01/2024	En pagina Web del Municipio de Villa Rica . Cauca. https://www.villarica-cauca.gov.co/ y carteleras del Concejo Municipal, Alcaldía y Personería
24.- Reclamación de entrevistas.	07-01/2024	Via correo electronico al e mail del Concejo Municipal concejovillarica@hotmail.com desde las 0001 A.M hasta las 23.59 horas P.M. del día señalado.
25.-Respuesta a reclamación de entrevistas.	11-01/2024	Al correo electrónico del reclamante registrado en hoja de vida
26.-Publicación de resultados Definitivos entrevistas		En pagina Web del Municipio de Villa Rica . Cauca. https://www.villarica-cauca.gov.co/ y carteleras del Concejo Municipal, Alcaldía y Personería
27.- Publicación lista Definitiva de Elegibles con el 100% del CONSOLIDADO del concurso	12-01/2024	En pagina Web del Municipio de Villa Rica . Cauca. https://www.villarica-cauca.gov.co/ y carteleras del Concejo Municipal, Alcaldía y Personería
28.- Elección de Personero Municipal	13-01/2024	Instalaciones del Concejo Municipal de Villa Rica -cauca

ARTICULO TERCERO.- En los artículos siguientes de la resolución 033 del 28 Julio del 2023 numerados del artículo 36 al 43 que tratan DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS , Respuesta a reclamaciones, , Lista de elegibles, Reserva de las pruebas, , actuaciones administrativas y efectos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA
NIT 817.002.675-4

CONCEJO MUNICIPAL

mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión
Una Corporación comprometida
con la excelencia
RESOLUCIÓN

CÓDIGO: FR.02-CMV

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 15-02-2021

Página 1 de 33

fiscales de la resolución, continúan vigentes sin modificación debiendo aplicarse de conformidad.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Villa Rica (Cauca) a los dos (2) de septiembre de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

LA MESA DIRECTIVA


LUZ NEIRA CAMACHO VIAFARA
Presidente Concejo Municipal


JAVIER ARRECHEA MANCILLA
Primer Vicepresidente


MARCOS GOMEZ QUINTANA
Segundo Vicepresidente.

Proyectó y Elaboró: Secretaria General- Adriana Colorado
Revisó y Aprobó: Orlando Carabalí Hurtado (Asesor jurídico)
Presidenta del Concejo Municipal (Luz Neira Camacho V)
Archivo: Resoluciones 2023